

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

ANUNCIO

Se convoca a subasta para el suministro de frutas y verduras, durante el año 1968, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada.

El presupuesto aproximado de este suministro se ha calculado en 700.000 pesetas.

Precio tipo: Se señala como precio tipo por kilogramo, en cada decena, el medio de venta al por mayor de la clase exigida, cotizado en el Mercado Central, según relación de precios facilitada por el Jefe del citado mercado. En este precio tipo se entenderá incluido el impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas.

Garantía provisional: 21.000 pesetas, equivalente al tres por ciento sobre pesetas 700.000.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos para el abono de las facturas correspondientes a este suministro, no precisándose para la validez de este contrato obtener autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de núm., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de frutas y verduras, durante el año 1968, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, se comprometo a realizarlo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—73.454)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 51 PLAZAS DE OFICIALES DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don Manuel Almeida Segura.

Vocales

Señor Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, don Juan Luis de Simón Tobalina, como titular, y don Manuel Martín González, en calidad de suplente.

Señor Oficial Mayor de la Corporación, don Abdón Sáinz Brogeras, por delegación del señor Secretario general.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don Alberto Pallardo Peinado, en calidad de suplente.

Señor Abogado del Estado, don Manuel Chacón Secos, como titular, y don Juan Antonio Atienza Silvestre, en calidad de suplente.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Sección don Antonio Nogales Leonardo, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.470)

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 5 de abril de 1968, se convoca concurso-oposición restringido entre los componentes del Cuerpo de Bomberos para proveer seis plazas de Capataces del mismo, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria celebrar concurso-oposición restringido entre los componentes del Cuerpo de Bom-

beros del Ayuntamiento de Madrid, para proveer seis plazas de Capataces, dotadas con el haber inicial de 37.200 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 11 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con los pluses que a dichas plazas corresponde, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 8 de julio de 1964, así como con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

Segunda. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Contar con quince años de antigüedad en el Cuerpo; y
b) No exceder de la edad de cuarenta y ocho años el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Para los individuos que hayan aprobado todos los ejercicios en anteriores convocatorias de Capataces, el límite de edad se fija en cincuenta años.

Tercera. Los aspirantes a estas plazas de Capataces tendrán que verificar los siguientes ejercicios:

1.º Pruebas de aptitud física sobre aparatos de gimnasia, en la torre de maniobras, escala y aparatos del servicio.—La puntuación será de 0 a 10 puntos.

2.º Escrito: sobre Aritmética, Geometría, Física y Química (combustión, materiales inflamables, explosivos, de combustión espontánea y medios extintores). Cinco temas señalados por sorteo del cuestionario para este ejercicio, que se publica a continuación de las bases, comunes para todos los opositores.—Calificación, de 0 a 10 puntos.

3.º Escrito: sobre construcción, fundamentalmente de entramados, armaduras, escaleras e instalaciones eléctricas y térmicas. Tres temas señalados por sorteo del cuestionario para este ejercicio, iguales para todos los opositores.—Calificación, de 0 a 10 puntos.

4.º Escrito: sobre maniobras y material del Servicio. Dos temas señalados por sorteo del cuestionario para este ejercicio, iguales para todos los opositores.—Calificación: de 0 a 10 puntos.

5.º Mecánica aplicada, apeos elementales y aparatos del Servicio. Resolución de los problemas y ejercicios que fije el Tribunal. La calificación será de 0 a 20 puntos.

Asimismo, el Tribunal calificará las condiciones profesionales y de mando de los concursantes, para lo cual se pedirá informe por separado a los Jefes del Cuerpo, con el cuestionario sobre estas materias que dirija el Tribunal.—La calificación será de 0 a 20 puntos.

En cada ejercicio, así como en la calificación de las condiciones profesionales y

de mando, eliminará la nota menor de un tercio del máximo que se pueda conceder.

Para poder ser propuesto para ocupar las plazas que se convocan, será preciso haber obtenido, por lo menos, una calificación mínima de un medio del total del máximo de puntos que hubieran podido otorgarse, sin que esto signifique oposición a lo que se dispone en la base octava.

Cuarta. Los componentes del Cuerpo de Bomberos que, por reunir las condiciones establecidas en la base segunda, deseen tomar parte en el concurso-oposición, lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Quinta. La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta. Vocales: el Arquitecto Director del Cuerpo de Bomberos; un Jefe de Zona del mismo, designado por la Alcaldía, y el representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptima. Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Octava. El Tribunal, dentro de las normas establecidas en la base tercera, calificará con arreglo a su criterio, constanding en acta la calificación que cada uno de sus miembros otorgue a cada opositor, siendo la puntuación real el resultado de dividir el total de los puntos concedidos por el número de miembros de aquél que hayan asistido a la reunión.

Novena. Si en la calificación final existiese algún empate, se resolverá a favor del que cuente con mayor tiempo de servicios

al Ayuntamiento, y en el caso de haber ingresado en igual fecha, la mayor edad.

Décimo. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia, a favor de los seis opositores mejores clasificados, por orden de calificación, que servirá de antigüedad en el Cuerpo a efectos jerárquicos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décimoprimer. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosegunda. Los opositores que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del plazo indicado.

Madrid, 11 de abril de 1968.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

CUESTIONARIO

Temas para el ejercicio 2.º — *Aritmética, Geometría, Física y Química*

- 1.º Definiciones. Unidad. Número. Formación de número. Nomenclatura. Base. Representación.
- 2.º Operaciones fundamentales. Suma. Resta. Multiplicación y División.
- 3.º Mínimo común Múltiplo. Máximo común divisor. Números primos. Formación y operaciones con los mismos.
- 4.º Regla de tres directa e inversa.
- 5.º Regla de interés simple y compuesta. Descuentos. Problemas.
- 6.º Puntos. Líneas. Superficies. Volúmenes. Ángulos. Medidas.
- 7.º Áreas y volúmenes más usuales.
- 8.º Naturaleza. Materia. Cuerpo. Constituciones. División de los cuerpos. Fenómenos. Leyes físicas. Fuerzas moleculares. Estados. Propiedad de los cuerpos.
- 9.º Fuerzas. Representación. Sistemas de fuerzas. Postulado. Composición de fuerzas: Momento de una fuerza. Centro de gravedad. Acción y reacción. Sustentación. Presión.
10. Máquinas, clasificación. Descripción y ley de las máquinas simples.
11. Movimientos. Trayectoria. Velocidad. Cantidad de movimiento. Trabajo. Energía. Razonamientos: leyes, rodadura.
12. Hidráulica. Principio de Pascal. Presión hidráulica. Presión sobre fondo y paredes. Tubos comunicantes. Niveles. Principio de Arquímedes. Flotabilidad. Peso específico. Aerómetros y densímetros. Salida de líquidos por orificios: gasto. Conductión. Bombas. Sifones.
13. Fenómenos del calor: experimentos. Temperaturas: termómetros. Calor específico. Caloría. Capacidad calorífica. Dilatación por calor. Estados de los cuerpos y cambios de estado. Orígenes del calor.

Temas para el ejercicio 3.º—*Construcción*

- 1.º Tipos de estructuras y trabajos de las mismas. Empujes y estudio de sus causas.
- 2.º Apeos elementales. Elementos a utilizar. Trazados y cortes. Fijación de un apeo: precauciones generales.
- 3.º Nomenclatura de las piezas de madera en los distintos empleos de la construcción. Características y modo de trabajar de cada una.
- 4.º Ensamblajes, empalmes y acopladuras. Forma de trabajo. Trazado y montaje.
- 5.º Cimentación: tipos. Trabajos de las cimentaciones. Fallos de cimentación. Síntomas aparentes. Soluciones de urgencia.
- 6.º Servicios generales de la población. Breve descripción de alumbrado, gas, alcantarillado, etc.
- 7.º Hogares. Subidas de humos. Combustibles usuales y almacenamiento de los mismos.

Temas para el ejercicio 4.º — *Extinción y maniobras*

- 1.º Medios de extinción y de protección. Precauciones generales.
- 2.º Operaciones generales de extinción. Deberes de los mandos en cada caso.
- 3.º Útiles y medios auxiliares en los distintos tipos de siniestros.
- 4.º Aspiración de agua. Impulsión. Conductiones de ambas clases. Aparatos. Descripción de tipos y funcionamiento.
- 5.º Descripción, nomenclatura, funcio-

namiento, utilización y averías frecuentes en autobombas y motobombas.

6.º Descripción, nomenclatura, funcionamiento, utilización y averías en autoescalas. Dispositivos de seguridad. Campo de utilización.

7.º Descripción, nomenclatura, funcionamiento, utilización y averías frecuentes en coches de protección respiratoria (electroventilador).

8.º Descripción, nomenclatura, funcionamiento, utilización y averías en coche de emergencia (automóvil grúataller).

9.º Maniobra de extinción: disponiendo de abastecimiento de agua de bocas, de un coche de primera salida y de un autobomba. Puntos de ataque, cinco en total: tres de 45 milímetros y dos de 70 milímetros. Método a seguir. Carruajes a emplear y medios auxiliares. Redacción ordenada de voces de mando.

10. Maniobra de extinción, siendo necesario realizar la captación a distancia, en río o piscina, y acarreo de agua, disponiendo de una motobomba, tres tanques y un autobomba. Tres puntos de ataque en total: dos de 45 milímetros y uno de 70 milímetros. Situación de carruajes, medios auxiliares. Redacción ordenada de voces de mando.

11. Maniobra de salvamento. Dos víctimas en sótano y una en planta alta. Se dispone de un coche de primera salida. Escalera inaccesible y humos tóxicos. Forma de actuación. Medios auxiliares a emplear. Redacción ordenada de voces de mando.

12. Maniobra de salvamento. Una víctima aprisionada debajo de un tranvía. Material necesario. Descripción. Métodos de utilización. Redacción ordenada de voces de mando.

13. Material necesario en caso de incendio en un sótano. Descripción y forma de actuación.

14. Apeo de una finca en ruina. Toma de datos. Dibujo de cortes y ensambles. Descripción del orden y método de montaje y fijación.

(O.—73.390)

Secretaría general.—Sección Almacén de Villa

ANUNCIO

Se anuncia pública subasta por pujas a la llana de dos lotes de muebles, enseres, maquinaria y otros efectos propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en el Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, núm. 120, el día 9 de mayo de 1968, a las doce horas.

Los muebles, enseres, maquinaria y efectos objeto de dicha subasta pueden examinarse en la expresada Dependencia, en horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de los lotes y pliegos de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del Almacén de la Villa.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—73.457)

MINISTERIO DE MARINA Jefatura del Apoyo Logístico

Dirección de Aprovisionamiento y Transportes

SERVICIO DE VESTUARIOS

Plaza de Colón, 4.—Madrid

CONCURSO.—Para general conocimiento se hace público que a las diez horas de los días 16, 17 y 18 del próximo mes de mayo se celebrará en el Salón de Actos del Ministerio de Marina (Cine del Museo Naval), y ante la mesa de contratación, integrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Texto Articulado de la vigente ley de Contratos del Estado, concurso público para adquisición de los géneros y artículos que por lotes se relacionan a continuación, y que corresponden a los vestuarios de Marinería e Infantería de Marina previstos para los años naturales de 1968 y 1969, siendo las cantidades que se citan las inicialmente calculadas por anualidad:

Lote	Designación	Cantidad	Precio tipo, Pesetas
DIA 16			
1.—	Forro azul	12.420,— m.	67,00
2.—	Forro blanco	15.400,— m.	31,00
3.—	Forro negro	20.325,— m.	35,00
4.—	Lana tergal	2.950,— m.	215,00
5.—	Lanilla, P. N.	750,— m.	240,00
6.—	Paño castor	22.525,— m.	356,00
7.—	Paño chaquetón, P. N.	300,— m.	356,00
8.—	Paño de uniforme	6.750,— m.	335,00
9.—	Percalina mangas	11.520,— m.	22,00
10.—	Sarga blanca	213.590,— m.	50,00
11.—	Sarga gris-azulada	102.300,— m.	60,00
12.—	Sarga gris, P. N.	500,— m.	70,00
13.—	Sarga rayón	2.125,— m.	52,00
14.—	Sarga verdoosa	38.625,— m.	63,00
15.—	Vicuña azul	50.600,— m.	246,00

DIA 17

16.—	Bolsas de aseo	13.500,— u.	137,00
17.—	Brazaletes de paño, P. N.	150,— u.	41,00
18.—	Calcetines negros	81.000,— p.	20,00
19.—	Calcetines tropicales	300,— p.	38,00
20.—	Calzoncillos punto	54.000,— u.	28,00
21.—	Camisas Infantería de Marina	10.000,— u.	130,00
22.—	Camisas, P. N.	1.000,— u.	185,00
23.—	Camisetas bayeta	22.000,— u.	75,00
24.—	Camisetas manga corta	81.000,— u.	32,00
25.—	Corbatas, P. N.	450,— u.	28,00
26.—	Cuellos peto	22.000,— u.	60,00
27.—	Cuellos plásticos	10.000,— u.	5,00
28.—	Guantes blancos	5.000,— p.	20,00
29.—	Guantes de color	2.500,— p.	30,00
30.—	Jerseys y cuello	13.500,— u.	210,00
31.—	Mantas dobles	11.000,— u.	575,00
32.—	Mantas sencillas	2.500,— u.	370,00
33.—	Pantalones deporte	13.500,— u.	50,00
34.—	Pañuelos blancos	54.000,— u.	8,00
35.—	Pañuelos tafetán	11.000,— u.	30,00
36.—	Sacos petate	13.500,— u.	175,00
37.—	Toallas algodón	40.500,— u.	31,00

DIA 18

38.—	Cinturones cuero	13.500,— u.	25,00
39.—	Correas manta	2.500,— u.	10,00
40.—	Gorras blancas Infantería de Marina.	5.000,— u.	130,00
41.—	Gorras invierno, P. N.	50,— u.	170,00
42.—	Gorras verano, P. N.	50,— u.	145,00
43.—	Gorros blancos Marinería	22.000,— u.	72,00
44.—	Gorros faena Marinería	11.000,— u.	65,00
45.—	Gorros campaña Infantería de Marina.	2.500,— u.	67,00
46.—	Gorros servicio, P. N.	100,— u.	75,00
47.—	Alpargatas	5.000,— p.	46,00
48.—	Borceguíes, piso suela	13.500,— p.	315,00
49.—	Borceguíes, piso goma	27.000,— p.	300,00
50.—	Botas de lona	2.000,— p.	100,00
51.—	Sandalias	100,— p.	135,00
52.—	Zapatillas	22.000,— p.	20,00

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Servicio de Vestuarios de esta Dirección, así como en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga, El Ferrol del Caudillo, Vigo, Bilbao, Cartagena, Barcelona, Valencia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria; Jefatura de los Servicios de Aprovisionamiento de los arsenales de los Departamentos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena; en Base Naval de Canarias y en el Sector Naval de Cataluña. Se hace cons-

tar que no es necesario presentar los documentos reseñados en los apartados h), 4.º, 5.º y 7.º, así como lo exigido en el punto 6.º, en que solamente se pide el escandalo.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1968. — El Coronel Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones, Gerardo Fernández Pintado.

(G. C.—2.364) (O.—73.450)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 66.199 y 108.732 de entrada y 287.379 y 314.121 de registro, correspondientes a 2-9-1964 y 4-2-1966, en metálico, sin interés, por 465,40 y 5.571,20 pesetas, propiedad el primero D. Leo Haag, garantía suministro tres partidas cristales cuarzo. (3.471/1968.)

El segundo Almacenes Rodríguez, S. A., de su propiedad, fianza suministro mobiliario al Parador Castillo, de Jaén. (6.126/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García. (G. C.—2.372)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 159, a instancia de Eduardo Vicente Delgado, contra "Compañía General de Esencias y Drogas, S. A.", en reclamación de salarios, se cita por la presente al demandante Eduardo Vicente Delgado, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, el día 7 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; previéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con los medios de prueba

de que intente valerse y que, de no comparecer, sin justa causa, se le tendrá por desistido de la demanda.

Madrid, a 4 de abril de 1968.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—1.453)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 327 de 1967, a instancia de Antonio Soriano Tola, contra "Penibética Minera, S. A.", se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la mina que a continuación se expresa:

Una mina de hierro, denominada "San Antonio", sita en el Cortijo de las Piletas de Hueneja (Guadix), inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho pueblo, sin explotar en la actualidad, tasada en 100.000 pesetas las 26/69 partes.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 9 de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que el tipo de la subasta será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el pago, digo, el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la empresa demandada, cuyo paradero se desconoce.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.254)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado Juez de primera instancia de este Juzgado número uno—Decano de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salazar, en nombre y representación del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Juan Guillén Sacristán, declarado en raebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los camiones embargados al demandado, marcas "Chevrolet", matrícula M-218368, y "Barreiros", matrícula M-305550, valorados pericialmente en la cantidad total de doscientas mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El acto del remate de los expresados vehículos tendrá lugar en este Juzgado, sito en casa número uno de la calle del General Castaños, el día ocho de mayo próximo, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad de ciento cincuenta mil pesetas y sin que previamente se consignen en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la aludida cantidad; y

Que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y precio detallado de los mencionados camiones, que se encuentran en depósito, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a terceras personas.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.869)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de Madrid, seguido a instancia de "Holman Ibérica, S. A.", contra don Fernando Deza García, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un motocompresor portátil, de tornillo, marca "Hollman", tipo RO 17, de cinco mil litros de capacidad, a siete kilogramos centímetro cuadrado, accionado con motor "Ebro" y arranque eléctrico, que más extensamente se describe en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de ochenta mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de la máquina que se subasta es don Rafael Gallegos Jiménez Cuenca, de esta vecindad, calle Puerto de Monasterio, número veintiséis.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.876)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por "Productos y Pavimentos Toht, S. L.", contra don Pablo Iglesias Gallego, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez: Un televisor; una nevera, marca "Kelvinator"; una máquina de escribir, portátil, "Hispano Olivetti"; otra sumadora "Grund", eléctrica, y una calculadora "Multo-Aldo", por el tipo de diecisiete mil ochocientas pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado señor Iglesias Gallego, domiciliado en la casa número ochocientos cuarenta y seis del Polígono G del barrio de Moratalaz, de esta capital.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.881)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Antonio Rebollo Albeiche, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Antonio Rebollo Albeiche en la calle de Don Ramón de la Cruz, doce, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-554.910, modelo "Saeta", chasis 220.455, motor 221.307, tasado en noventa mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.882)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Ricardo Medem-John Deere", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don José María y don Pedro Cacho González, sobre reclamación de ochenta mil ochenta y nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez en quiebra, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de don Pedro Cacho González en la calle de, digo, en la localidad de Aldeaseca de Armuña, y que son los siguientes:

1.º Un tractor, marca "Lanz", de 38 HP., modelo D-3850 A, matrícula SA-1.464, con motor número 7.085, con ruedas de goma, de gas-oil.

2.º Un remolque "Lisa", de seis mil kilos, modelo R-2-T-6-A.

3.º Un bisurco, reversible, marca "Amodo", modelo ND-2-F.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de junio, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y dos mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el

presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Badesa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—50.878)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Antonio Coll Rodón, representado por el Procurador don Alfonso de Palma González, contra "Construcciones Insulares, S. L.", sobre reclamación de veintiséis mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de "Construcciones Insulares, S. A."; en la calle de Triana, ciento cuarenta, en Las Palmas de Gran Canaria, y que son los siguientes:

Uno. Un camión, marca "Lancia", matrícula G. C.-35.339, S. P., con el motor número 401081-5639 y chasis 401081-001216, valorado en doscientas mil pesetas.

Dos. Una máquina de hacer bloques, seminueva, accionada con motor eléctrico fabricado por "Remota, S. A.", de Barcelona, valorada en veinte mil pesetas.

Tres. Una hormigonera grande, marca "Grassett", accionada con motor eléctrico número 5393-B 27 l. c. c., para servir la mezcla a la referida máquina, los modelos para los bloques completos, valorada en doce mil pesetas.

Cuatro. Un grupo electrógeno, grande, de aproximadamente 40 KVA, valorado en ochenta mil pesetas.

Cinco. Un grupo sobre ruedas, marca "Ruston", 2 KWA, de 17,5 HP, modelo 209, con alternador acoplado, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Seis. Cuatro hormigoneras, tamaño pequeño, accionadas por motores eléctricos, valoradas en veintisiete mil pesetas.

Siete. Cuatro montacargas de brazos giratorios, accionados por motores eléctricos, valorados en cuarenta mil pesetas.

Ocho. Un Dumpers, tipo O. G., con volteo por gravedad, accionado por motor "Lister", de 12 HP, valorado en cuarenta mil pesetas.

Nueve. Dos hormigoneras, marca "Benford", tipo "Ras", para 255 litros de capacidad, accionadas por motores "Lister", valoradas en treinta y cuatro mil pesetas.

Diez. Un compresor de aire, marca "Atlas Copco", con capacidad para cuatro martillos, valorados en ochenta y seis mil pesetas.

Once. Un Dumper, tipo D. C., accionado por motor "Lister", de 5,5 HP, valorado en veinticuatro mil pesetas.

Doce. Un grupo de machaqueo de piedras, accionado por motor de marca "Lister", valorado en ochenta mil pesetas.

Trece. Un Dumper, tipo O. G., con motor "Lister", de 12 HP, valorado en cuarenta mil pesetas.

Catorce. Un compresor de aire, marca "Atlas Copco", tamaño pequeño, valorado en cuarenta mil pesetas.

Quince.—Un camión, marca "Barreiros", con matrícula G. C.-40.468, valorado en doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de mayo próximo, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, una vez rebajado el veinticinco por ciento en que fueron tasados los expresados bienes muebles, que había servido de base para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.863)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que en dicho Juzgado se siguen bajo el número ciento diecinueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Papelería del Leizaran, Sociedad Anónima", contra don Robustiano Tagarro González, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas de su mañana y sin sujeción a tipo, el piso embargado al referido demandado señor Tagarro González, y cuya descripción es la siguiente:

Piso sexto derecha de la casa situada en la calle del Conde del Valle de Suchil, número diez, de esta capital, que consta de vestíbulo, siete habitaciones, cocina, baño, aseo de servicios y oficio. Ocupa ciento setenta y ocho metros noventa y ocho decímetros cuadrados, a los que corresponden tres metros y veintiséis decímetros cuadrados a un balcón y el resto al piso. Tiene su entrada a la derecha, subiendo por la escalera con arreglo a ella; linda: frente, con el piso izquierda de esta planta y patio; derecha, entrando, con calle del Conde de V.; izquierda, con patio de luces y finca de los hermanos de la señora de Esperanza, y fondo, con casa de "Construcciones Acha, S. L." Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al folio veintiuno, tomo cuatrocientos noventa y cuatro del archivo, finca catorce mil setecientos dieciséis.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de un millón seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad del referido piso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con los mismos, sin exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.867)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra doña María del Carmen Escrivá de Romaní y Luxán y don Vicente Pelegrí Escrivá de Romaní, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera su-

basta, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de junio próximo, a las doce de su mañana, lo que se anunciará al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Una octava parte de una doceava parte y otra octava parte de treinta y cinco treinta y dos avas partes indivisas de una finca llamada "Dehesa de Malpartida", término de Malpartida de la Serena, que tiene toda ella una cabida de ciento ochenta hectáreas, treinta áreas y setenta y siete centiáreas, con encinado. Linda: Norte y Oeste, con el baldío de las Payas Postuero y río Guadalefra; Sur y Este, con tierras de particulares de Malpartida de la Serena.—Sale a subasta por el tipo de noventa y nueve mil trescientas nueve con treinta y siete pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.º Una octava parte indivisa de dos terceras partes indivisas de un olivar al sitio de "Caganchas", en término de Castuera, de cabida dos fanegas y media de cuerda, o sea ciento setenta y una áreas. Contiene doscientos setenta olivos y una era empedrada. Linda: Norte, al arroyo de Cagancha; Saliente, tierras de don Ricardo Blanco; Mediodía, con otras de doña María Fernández Daza, y Poniente, con otras de don Gaspar Ranero Rebollo.—Sale a subasta por el tipo de cinco mil doscientas cincuenta y seis pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

3.º Una octava parte indivisa de un terreno en término de Castuera, al sitio "Caganchas", de una fanega y seis celemines, o sea noventa y seis áreas y setenta centiáreas. Linda: Poniente, Mediodía y Saliente, tierra de los herederos de don Mariano Fernández Daza y con el olivar denominado de la "Madrileña", propio de la Marquesa de Argelita.—Sale a subasta por el tipo de mil trescientas cincuenta y ocho con veinticinco pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

4.º Una octava parte indivisa de dos terceras partes de la mitad indivisa de una cerca en el Castillo, término de Castuera, con un horno de teja destruido. Linda: por Norte y Levante, con corrales de las casas del Cerillo, en calleja que sale de la iglesia vieja que va a dar al Rincón de Marta y tierras de dicha iglesia, y Poniente, con tierras de don Bonifacio de la Cruz. Tiene media fanega de cuerda o treinta y dos áreas y diecinueve centiáreas, setenta y ocho decímetros y ocho centímetros.—Sale a subasta por el tipo de seiscientos pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.884)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivos número doscientos setenta de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Juan Fournol Bathanis, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente maquinaria:

Un tractor sobre orugas, marca "Er-mont C. N. C.", modelo "Aprile 127", equipado con motor Diesel "Dotgrat", tipo 5 C 100, de cuatro cilindros y 47 HP, número 500020/72, completo, embrague principal, caja de cuatro velocidades, etc.; provisto de elevador hidráulico de tres púas. En el censo industrial de León figura inscrito con el número 6.624. Inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de León, en el tomo primero de Hipoteca, folio ciento treinta y cuatro, hipoteca sesenta. Inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de trescientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas, en que ha sido tasado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.856)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número once de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, Sociedad Anónima", en anagrama "REICONSA", contra don Federico Arribas Cerrada, sobre reclamación de quince mil ciento setenta y seis pesetas de principal, más costas, ha ordenado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un camión, marca "G. M. C.", matrícula de Madrid, número 467.852, con motor de seis cilindros, número 340.971, con algunos desperfectos en el capot y depósito, en funcionamiento y carrocería metálica, valorado en cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000).

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que expresado camión sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que el rematante, si lo hubiere, podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Tercero

Y que el depositario de indicado camión es el propio demandado señor Arribas Cerrada, vecino de esta capital, en la calle de Federico Rubio, número noventa y nueve.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a

dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Tomás Paule.—El Juez de primera instancia, Sixto López López.

(A.—50.899)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número doscientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Talleres Beyfer, S. L.", contra don Pedro Iserns Palou, propietario de "Talleres Reyfer", vecino de Palma de Mallorca, calle Valldurgent, nueve, y Alcántara Peña, número sesenta y uno, primero, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

Primero. Un torno, motor acoplado de 3 HP, de 1.500 mm. de recorrido.

Segundo. Un taladro marca IB, de 1/2 HP, y motor bomba de 35 mm. de diámetro.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes reseñados, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diecisiete de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta y un mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse dicho remate a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.873)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía con el número trescientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Amador Sánchez Hernández, contra don Juan Marín Montilla, hoy en ejecución de sentencia, habiéndose acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Un camión de carga, marca "Ebro", matrícula M-418.563, con motor número 4 C 23381, bastidor número 4 C 23381, de 18 HP de potencia fiscal, con carga autorizada de 5.000 kilogramos, valorado en ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo izquierda, el próximo día seis de mayo, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiendo los licitadores examinar el indicado vehículo en la calle Olympiada, número dos (Parque Almansa).

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.859)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de

esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovida de hoy en autos ejecutivos promovida por "Repuestos Génova, S. L.", con don Andrés Fernández Valderrama Domínguez y don Enrique de Saavedra Valderrama, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, y en dos lotes, los bienes embargados a dichos deudores, y que son los siguientes:

Primer lote.—Embargado al deudor don Andrés Fernández Valderrama Domínguez.

Una séptima parte indivisa de dos quintas partes indivisas de la casa sita en la ciudad de Ecija, calle de Zayas, marcada con el número dos antiguo y tres moderno, que se compone de casa principal destinada a habitación de los señores, con todas sus dependencias, la parte destinada a casa de campo con cochera cuadrada y granero, tres cocheras más con puertas independientes a la calle y otra a parte destinada a servidumbre, con cocina alta y baja, reposteros, despensas, graneros, dos azoteas y una galería; linda: por la derecha de su entrada, con la del número uno de la señora Marquesa de Aranales; por la espalda, con casa calle Luna, número siete, propia de don Manuel Rebollos Alcaide y con un solar de los herederos de don Ramón Eugenio Rodríguez y Rodríguez, sin que conste su extensión superficial.

Tasada pericialmente dicha participación indivisa en la cantidad de veintiocho mil quinientas setenta y una pesetas.

Segundo lote.—Embargado como de la propiedad de ambos deudores, señores Fernández Valderrama Domínguez y de Saavedra Valderrama.

Diferentes efectos y enseres propios de la industria de vehículos de motor mecánico.

Tasados pericialmente en la cantidad de diecisiete mil setecientas ochenta y seis pesetas setenta y un céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada uno de dichos lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el informe pericial de los bienes muebles, así como los títulos de propiedad de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a dichos licitadores que deberán conformarse con la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—50.875)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en virtud de prórroga de jurisdicción, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don José María Riera Alfaras, para la efectividad de un crédito hipotecario de tres millones de pesetas, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Finca-fábrica. — Una pieza de tierra campo seco, de cabida treinta y seis

áreas, setenta y dos centiáreas, sita en el término de San Celoni, cerca del molino harinero llamado de Las Planas; linda: por el Este, con un camino; por el Sur, con la Acequia del Molino; por el Oeste, con sucesores de doña Pilar de Ramis, hoy sucesores de doña Magdalena Prat, y por el Norte, con tierras del expresado Molino de los sucesores de doña Pilar Ramis. Sobre dicha finca el señor Riera Alfaras ha construido, sin adeudar cantidad alguna por razón de materiales, mano de obra, ni dirección, la fábrica que responde a la siguiente descripción: Finca industrial, consistente en una porción de terreno sito en la San Celoni, paraje Molino de las Planas, de una superficie total de treinta y seis áreas, setenta y dos centiáreas, con unos edificios en la misma levantados, construidos las paredes de obra y hormigón y distribuidos en la forma siguiente: Una primera nave, que es la situada más hacia Poniente, mide trescientos doce metros, noventa y ocho decímetros, cubierta de bóveda; contiene dos hornos de reverbero, uno de tres bocas y otro de cuatro bocas, y el secadero; otras tres naves, con una superficie la primera de doscientos sesenta y cinco metros, veintiséis decímetros, cubierta de tejado, ésta destinada a sala de máquinas; la segunda mide ciento doce metros, cincuenta y tres decímetros, cubierta de bóveda; contiene los filtros de prensa; la tercera con una superficie de sesenta y nueve metros, setenta y cinco decímetros, cubierta de bóveda, sirve también de sala de máquinas; otra sala situada al Este de las anteriores, cubierta de bóveda, con una superficie de noventa y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, se halla destinada a sala de ácidos, y en su extremo oriental la chimenea, con una superficie de un metro, noventa y seis decímetros cuadrados, de obra en su base y de uralita en su parte superior; detrás de las cuatro naves se hallan sendos cubiertos de tejados sostenidos por pilares, destinados a depósitos y almacenes, con una superficie conjunta de ciento cincuenta y ocho metros ochenta y tres decímetros cuadrados, siendo el resto de la superficie patios anejos; linda todo: por su frente Sur, con la Acequia del Molino; por la derecha, entrando, Este, con un camino llamado de Bosch, que le da acceso; por la izquierda, Oeste, con sucesores de doña Magdalena Prat, y por el Norte, con tierras de sucesores de doña Pilar de Ramis. Dentro de la descrita finca se encuentra emplazada permanentemente, y con destino a servir las necesidades de la industria que en la misma se explota, todas aquellas máquinas e instalaciones relacionadas en el "inventario", comprendido en el acta de veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, autorizada por el Notario de San Celoni (Barcelona) don José María Carreras Bayes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo ciento dieciocho, libro once de San Celoni, folio ciento diecinueve, finca número mil trescientos setenta y uno, inscripción cuarta. Pertenece en pleno dominio a don José María Riera Alfaras en cuanto al terreno por compraventa a doña Antonia Chanut Castane y a don Ramón Masuet Chanut, en escritura de veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno, autorizada por el Notario de San Celoni, don José María Carreras Bayes, y en cuanto a lo edificado, en virtud de declaración de obra nueva, autorizada por el mismo fedatario, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres, que causó la inscripción quinta de la finca número mil trescientos setenta y uno.

En dicha finca existen las siguientes maquinarias y edificaciones:

- 1) Un tanque cilíndrico vertical, capacidad seis mil litros, para disolución thenardita (sulfato de sosa), con contramarcha de accionamiento y electromotor de 5 C. V., sin marca ni número.
- 2) Un molino de barita, con electromotor de 5 C. V., marca "Geal", número 2135089.
- 3) Un reactor con turbina "Moritz", con dos tanques de desoficación constante.
- 4) Un autoclave de mil litros de capacidad, presión de trabajo de cinco kilos/centímetro cuadrado, con doble pared lateral y serpentín de vapor.

5) Tres tanques mezcladores de mil cincuenta litros cada uno.

6) Un molino micronizador para blanco fijo de "Electromecánicas Cabestany", con descargador automático, electromotor de 12 C. V. con número ilegible, en el molino, y de 1 C. V. en el alimentador, número 18.111.

7) Un molino triturador de cilindros para carbonato, con electromotor de 3 C. V., sin placa o marca.

8) Una trituradora para blanco fijo, con electromotor de 2 C. V., sin marca.

9) Diez filtros prensa de cuarenta y dos placas cada uno.

10) Dos cubas troncocónicas de doce mil litros de capacidad cada una, de madera de Guinea, con reductor y motor blindado de 1 C. V.

11) Una cuba troncocónica de nueve mil litros de capacidad, de madera de Guinea, con reductor y motor blindado de 1 C. V.

12) Una cuba troncocónica de cuatro mil litros de capacidad, de madera de Guinea, con reductor y motor blindado de 1 C. V.

13) Un lixiviador de diez mil litros de capacidad, con electromotor de 4 C. V., reductor (marca "Camp", núm. 13772), palas y cuatro pisos interiores.

14) Un reactor longitudinal en canal de veinticuatro toberas, con tres canales de siete metros y medio de longitud.

15) Un reactor longitudinal de veinticinco toberas de tres canales de siete metros y medio de longitud.

16) Un grupo electroventilador "Casals III", número 77962.

17) Un grupo electroventilador "Casals V", con motor 1,25 C. V., número 136917.

18) Un grupo motobomba transportable "Mono", para pastas, tipo D. 6, doce mil litros hora, con motor 3 C. V. "AEG" número 252868.

19) Una máquina "Bostich" de coser sacos.

20) Un acidulador de capacidad diez mil litros, con electromotor 3 C. V.

21) Dos grupos motobombas "Mono", para pastas, tipo D. 6, doce mil litros hora, con motor 3 C. V., uno de ellos número 278369 y sin número el otro.

22) Un horno de reverbero número 1, "Viñallonga", cámara de 1.500 x 615 x 3.850 longitud, con recuperador de calor.

23) Un horno de reverbero número 2 "Ronsillon", cámara de 2,00 x 1,100 x 4.665 longitud, con recuperador de calor.

24) Una instalación de carbonatación "Ema".

25) Un secadero número 1, con gasógeno de leña.

26) Un secadero número 2 para humos horno.

27) Un ventilador "Trías", tipo A-40,780 m³/hora., con turbina de acero inoxidable y electromotor con 3 C. V.

28) Un purificador de líquido, 2.000 litros de capacidad, presión un kilogramo/cm², con eyector "Martín Marteu" y bomba "Prat", de 25 m³/hora a 30 altura, y electromotor 6 C. V., número 63115.

29) Un tanque cilíndrico vertical, siete mil litros capacidad y tres metros de altura.

30) Un lixiviador "Viñallonga" de dos mil quinientos litros de capacidad.

31) Un lixiviador "Viñallonga" de mil doscientos litros de capacidad.

32) Un plano inclinado con vías, reductor, electromotor 1 C. V. para elevación vagonetas.

33) Un ventilador "D. V. P.", tipo Pollich PPC. 34035, cinco mil metros cúbicos hora, a trescientos grados centígrados, cincuenta milímetros C. A. y electromotor blindado 3 C. V.

34) Una centrífuga de cesta de 1,10 metros, accionada por contramarcha.

35) Un molino de martillos "Guardiola" con electromotor 4 C. V.

36) Un torno "Gedec", T-M, 1.500 c. p., electromotor 1 1/2 C. V.

37) Un taladro de columna, para broca hasta 25 mm., accionamiento desde contramarcha, con motor 1 C. V.

38) Una sierra mecánica para metales de doce pulgadas, accionada desde contramarcha.

39) Una sierra mecánica de cinta de 99 cm., con electromotor de 8 C. V.

40) Una cepilladora para madera, de treinta centímetros de ancho, con electro-

motor de 1 C. V. acoplado (Abril número 146647).

41) Un quemador "Loge", para fuel-oil, número 795.

42) Una cizalla para cortar metales.

43) Un equipo de soldadura eléctrica "Aguila", tipo AM-3, número 2672.

44) Un soporte para taladros y taladro "Casals", número 66894.

45) Un concentrador evaporador "Roussillon"; y

46) Instalación eléctrica con toma de alta incluida.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho de mayo próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de tres millones trescientas sesenta mil pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Faustino Mollinedo. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.864)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy dictada en autos ejecutivos número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por doña Eusebia Alvarez Alvarez, contra don Juan Hervás Zamorano, en reclamación de cuarenta mil quinientas sesenta y ocho con cincuenta y cinco pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado por el arrendamiento del local de negocio dedicado a zapatería en la avenida de San Diego, número doscientos dos, de esta capital, tasados en sesenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veinticinco de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la indicada cantidad de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en los locales, sin traspasarlos, en el plazo mínimo de un año y destinarlos durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase, y que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días se-

ñalado por la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—50.779)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fernand Ullens de Schoten, con don Rudy Meyer Asensio, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, el valor de veinticinco mil acciones de "Termoeléctrica de Lanzarote, S. A.", el valor de doscientas acciones de "Suministros Generales Meyer, S. A." y el valor de quinientas acciones de "Papagayo, Sociedad Anónima", embargadas en los indicados autos, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintidós de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que las expresadas acciones salen a pública licitación en la cantidad de dieciséis millones trescientas veinte mil ciento noventa y cuatro pesetas en que han sido tasadas pericialmente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.872)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos sesenta y tres del año mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Antonio Calzas Rubio, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Francisco Díaz Santiago, mayor de edad y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de San Bernardo, número cuatro, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintiséis, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de mayo y hora de las once y media de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca "Renault Dauphine", matrícula de Navarra, 20.245, tasado en veinticinco mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Zenich", de diecinueve pulgadas, con su antena y elevador, así como una mesa, tasados en nueve mil pesetas.

Total: treinta y cuatro mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Los bienes están en poder del demandado en el domicilio que se indica, donde podrán ser examinados por aquellas personas que quieran intervenir en el remate. La presente subasta, por tratarse por segunda, se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernandez Santonja.

(A.—50.871)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Bravo García, representado por el Procurador señor García Martínez, contra don Jesús López Serrano Pérez y su esposa doña Fortunata Cleopé Tarjuelo y Tarjuelo, sobre reclamación de un crédito de doscientas mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una tierra erial a pastos, hoy huerta de regadío, con un pozo de agua viva, con motor para sacar el agua, en término municipal de Villafranca de los Caballeros (Toledo), al sitio Vega Nueva, que tiene una superficie de seis fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, diecinueve áreas y treinta y cuatro centiáreas, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Félix Olivar Roperio; Sur, Eugenio Olivar Galán; Este, la vereda de los Sorianos, y Oeste, carril de Harineros.

Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Madrudejos, al tomo seiscientos trece del archivo, libro sesenta del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, folio 00, finca número ocho mil doscientos veintinueve, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—50.862)

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, en la sección primera del juicio universal de quiebra de

"Central de Representaciones Extranjeras, Sociedad Limitada", y Willy Pedro August Liebaert Vereruyse, se hace público que se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las diecisiete horas, para la celebración de la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de sindicatura, cuya Junta se celebrará en el local audiencia del referido, sito en el Salón Víctor Pradera, números uno y tres, de esta ciudad.

Barcelona, dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan Alegre.

(A.—50.868)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Comercial del Motor, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrich y Dotti, contra don José Linares Ruiz, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados y tasación

Un torno paralelo, marca "Nodo", con motor acoplado de un HP., en buen uso, siete mil pesetas.

Un torno paralelo, marca "Victoria", de dos HP., con motor acoplado, en buen uso, trece mil pesetas.

Una rectificadora, marca "GER-A 2", con cuatro motores acoplados, también en buen uso, veinte mil pesetas.

Total: cuarenta mil pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, con domicilio en Jaén, calle República Argentina, número ocho.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día nueve de mayo próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—50.752)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce en funciones de este número dos por encontrarse el titular en uso de licencia (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil número treinta y uno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de la Sociedad "Fabricaciones y Representaciones Españolas, S. A.", contra don Narciso Juanals Barrios, vecino de Plasencia, sobre recla-

mación de cantidad, y en providencia de esta fecha, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado, a saber:

Dos aparatos de radio marca "Askar", nuevos, a tres mil pesetas cada uno, en total, según informe pericial, seis mil pesetas.

Otro aparato de radio de igual marca, también nuevo, tasado en tres mil pesetas.

Para que tenga lugar la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de mayo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.838)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En el expediente de apremio número quinientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, para la exacción de una multa de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, se ha acordado por el señor Juez municipal número ocho de los de esta capital sacar a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de veinticuatro mil pesetas, el vehículo M-147.884, marca "Riley".

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día nueve de mayo próximo y su hora de las doce; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que los bienes se hallan depositados en la carretera de Majadahonda-Villanueva del Pardillo, kilómetro tres (Parque Municipal), donde podrá ser examinado por los licitadores, encontrándose precintado a resultas de este expediente.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.256)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número cuatrocientos veintiséis de mil novecientos sesenta y siete, para la exacción de una multa de mil cincuenta pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid, se sacan a la venta en pública y primera subasta por el tipo de su tasación de la moto M-192.455, marca "Peugeot", de 1 HP, de un cilindro, el siguiente bien, propiedad de José Carlos Giron Magro, por la cantidad de cuatro mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día nueve de mayo próximo y su hora de las doce; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas que se hagan tendrán

que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidas. Que los bienes se hallan depositados en la calle de la Aduana, número veintisiete (local particular), precintado a resulta de este expediente, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—30.257)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 8 de los de esta capital, en el expediente de apremio número 523 de 1966, para la exacción de una multa de 800 pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Salamanca a Josefa Mateos Martín, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, por el tipo de su tasación de 100.000 pesetas, el siguiente bien:

Un furgón M-404.874, marca "Borgward".

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo próximo y su hora de las doce, sito en plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación, con mencionada rebaja.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella con dicha rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que los bienes se hallan depositados en "Talleres Nuño", en Salamanca, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 3 de abril de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.260)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En el expediente de apremio número 110 de 1967, para la exacción de una multa de 52,50 pesetas impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de León, se ha acordado, por el señor Juez municipal número 8 de los de esta capital, sacar a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de 100.000 pesetas, el camión M-255.317, marca "Pegaso", 34 HP., cilindros 6, tara 6.500 kilogramos, carga 7.000 kilogramos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 9 de mayo próximo y su hora de las doce; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que los bienes se hallan depositados en el Anteparque, calle Caño Roto, número 118, precintado a resulta de este expediente, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 3 de abril de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.259)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número veintiuno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de doña Isabel Camacho Valenciano,

contra doña Encarnación Rodríguez, asistida de su esposo de ser casada, sobre desahucio del piso primero y jaula de garaje de la casa número uno de la calle de Avendaño, de esta capital, por falta de pago de la renta correspondiente a los meses desde diciembre último, en proveído de esta fecha se ha acordado citar a las partes para la celebración del oportuno juicio verbal civil, habiéndose señalado al efecto el día tres de mayo próximo a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y habida cuenta de desconocerse el paradero de la mencionada demandada, se ha dispuesto la citación de ésta por medio de edictos, lo que se verifica por el presente, previniendo a la mencionada doña Encarnación Rodríguez, que en los indicados día, hora y lugar deberá comparecer asistida de su esposo, de ser casada, bajo apercibimiento que de no hacerlo por sí o por legítimo apoderado, se decretará el desahucio, sin más citarla ni oírlo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—50.865)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número trescientos de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre de la "General Española de Seguros, S. A.", contra don Joaquín Hernández Torres, sobre reclamación de seis mil trescientas cincuenta pesetas, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los

bienes embargados al expresado demandado, relacionados a continuación:

Un tractor marca "Hanomag", de fabricación alemana, matrícula AB-568, de 55 HP, en funcionamiento, con los aparatos necesarios para adosarle los útiles de labranza, tasado en cincuenta mil pesetas; una máquina para trillar, marca "Ajuria", sin precisarse su estado de funcionamiento por faltarle correas trapezoidales y transmisoras, tasada en quince mil pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día catorce de mayo próximo, a las diez horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y se hace constar:

Que los expresados bienes se encuentran en poder del demandado en la finca Villa María, sita en el partido de Los Berengueles, del término de Dolores (Alicante).

Que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, y asimismo que el demandado podrá liberar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.836)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas número 59/67, sobre lesiones y escándalo, con fecha 14 de junio pasado se declaró firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres al señor Fiscal municipal y a los condenados al pago de la siguiente

Municipal de Marruecos desde el 24 de octubre de 1940 al 31 de marzo de 1957, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

311. Acceder a lo solicitado por don José-Antonio Clavero Núñez, Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, cuatro años, tres meses y once días de antigüedad por los servicios prestados como Médico contratado desde el 2 de febrero de 1961 hasta el 1 de mayo de 1964; como Médico becario, desde esta última fecha hasta el 1 de agosto de 1964, y como Médico interino, en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, desde el 1 de agosto de 1964 hasta el 13 de mayo de 1965; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

312. Acceder a lo solicitado por doña María García Gonzalvo, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, un año, cinco meses y diecisiete días de antigüedad por los servicios prestados como Enfermera interina desde el 1 de septiembre de 1938 al 18 de febrero de 1940; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

313. Acceder a lo solicitado por doña Valentina López López, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, un año, cinco meses y diecisiete días de antigüedad por los servicios prestados como Enfermera interina desde el 1 de septiembre de 1938 al 18 de febrero de 1940, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

314. Acceder a lo solicitado por doña Mercedes Manjón Fernández, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, un año, cinco meses y diecisiete días de antigüedad por los servicios prestados como Enfermera interina desde el 1 de septiembre de 1938 al 18 de febrero de 1940; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

315. Acceder a lo solicitado por don Andrés del Moral Encina, Peón caminero de Vías y Obras, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, cinco años, ocho meses y siete días de antigüedad por los servicios prestados como Peón auxiliar desde el 24 de octubre de 1959 al 1 de julio de 1965; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

316. Rectificar, al amparo del artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, la fecha de efectos del pase a la situación de excedente forzoso concedida al Interventor de Fondos de Administración Local don Julio Martín Guzmán, fijándola en el día 1.º de septiembre de 1967, en lugar de la de 1.º de noviembre del mismo año, que se desprende del acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 30 de noviembre de 1967.

precedía en el escalafón del Cuerpo Técnico-Administrativo y consiguiente ascenso del mismo a la categoría de Jefe de Sección, con efectos de 25 de enero de 1968.

289. Ascender, en turno de antigüedad, a la categoría de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, a don Antonio Serra Cortada, con efectos de 25 de enero de 1968, fecha en que se produjo la vacante.

290. Aprobar bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

291. Ascender, en turno de antigüedad, a la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo, a don Fermín Vigón Sánchez, con efectos de 25 de enero de 1968, fecha en que se produjo la vacante.

292. Nombrar Capellán Mayor de la Beneficencia Provincial al Reverendo Padre don Celso Cobián Blanco, y recabar la conformidad del excelentísimo y reverendísimo Arzobispo de Madrid-Alcalá en este nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Capellanes de la Beneficencia Provincial.

293. Aplicar el silencio administrativo positivo al acuerdo de la Corporación de 26 de octubre de 1967, por el que se creó una plaza de Inspector Veterinario Jefe, por no haber recaído resolución expresa de la Dirección General de Administración Local desde el día 13 de noviembre de 1967, fecha en que por el citado Centro Directivo se solicitó informe sobre el referido acuerdo de la Dirección General de Sanidad.

294. Nombrar Ingeniero encargado de la Sección de Vías y Obras a don Pedro Diges Villalba, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer dicha plaza, que estará dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas y la retribución complementaria de 20.750 pesetas, correspondientes al grado retributivo 15.

295. Acceder a lo solicitado por doña Josefa Navarrete Miras, Auxiliar taquimecanógrafa de la Corporación, y, en su consecuencia, acordar su reincorporación al servicio activo por existir vacantes en el Cuerpo de Auxiliares Taquimecanógrafas de la Corporación, y en lo relativo a la opción de acogerse al régimen de retribuciones de la Ley 108/63, supeditarlo a la superior aprobación de la Dirección General de Administración Local.

296. Aprobar bases de convocatoria y baremo de concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, actualmente vacante.

Liquidación de tasas gastos.—Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas; Forense (artículo 10, tarifa 5.ª), 200; suspensión de juicio (art. 28, tarifa primera), 40; derechos juicio y previa (artículo 28, tarifa 1.ª), 215; ejecución de sentencia (art. 29, tarifa 1.ª), 30; exhorto (artículo 31, tarifa 1.ª), 25; multas, 200; reintegro calculado, 90; Mutualidades, 50.

Suma total: 870 pesetas.

Madrid, a 14 de junio de 1967.—Conforme: El Juez municipal. (Rubricado.)—El Secretario, A. Santos. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Serafín Vega Ruiz, de cuarenta y dos años, soltero, peón, hijo de Antonio y María Favores, natural de Campillo de Arena (Jaén) y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, al que al propio tiempo se le requiere para que dentro del tercer día comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, para hacer efectivas dichas responsabilidades, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 28 de diciembre de 1967.

(B.—53)

En los autos de juicio verbal de faltas número 371/67, sobre daños, se dictó auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Auto.—En Madrid, a 17 de febrero de 1968.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara prescrita la supuesta falta denunciada por Antonio Fernández Risquez, como conductor de la "Empresa Adeva", contra Pedro Díaz Ventura, como conductor de la Empresa Municipal de Transportes, y a que estas diligencias se refieren, con declaración de las costas de oficio del presente juicio, y con reserva a la parte perjudicada de las acciones civiles de que se crea asistida para que las ejercite ante quien y como corresponda.—Así lo acordó, mandó y firma el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, de que doy fe.—F. Chávarri.

(Rubricado.)—Ante mí: Antonio Santos. (Rubricado.)—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Antonio Fernández Risquez, nacido el día 27-4-1937, en Santa Eufemia (Córdoba), hijo de Antonio y Francisca, casado, conductor que fué de la "Empresa Adeva", domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 17 de febrero de 1968.

(B.—738)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 426/67, sobre daños y malos tratos, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de marzo de 1968.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, James Frederick Philbrock,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado James Frederick Philbrock, como autor de una falta de daños, a la pena de 251 pesetas de multa e indemnización de 34 pesetas, y, como autor de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de 500 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando de Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado James Frederick Philbrock, nacido en 22 de octubre de 1924, actor, casado, hijo de Powland y de Gwendolyn, natural de Lebanov (Pensylvania), domiciliado últimamente en Madrid, "Hotel Trafalgar", hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 29 de marzo de 1968.

(B.—1.343)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 351 de 1968, sobre lesiones, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de marzo de 1968.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Carlos Tejeira Parajúa y José María Codina Carreira,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren estas diligencias a los denunciados Carlos Tejeiro Parajúa y José María Codina Carreira, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la lesionada Carmen Hernández Fonseca, de sesenta años de edad, viuda, hija de Anselmo y de Isabel, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Miguel Moya, núm. 6, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 29 de marzo de 1968.

(B.—1.344)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el número 586/67, sobre daños, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de marzo de 1968.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Martín Mansilla Gordillo.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Martín Mansilla Gordillo, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, a la pena de 50 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 200 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Manuel Avallé Durán, nacido el 21 de septiembre de 1944, en las Nieves (Pontevedra), hijo de Andrés y Felicidad, soltero, conductor que fué de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, domiciliado últimamente en Madrid y en las Nieves (Pontevedra), hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de marzo de 1968.

(B.—989)

CITACION

CORDOBA

Don Gabriel Paeres Andreu, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Córdoba.

Francisco Gómez Parra, mecánico, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Bruno Ayllón, 13, en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal el día 22 de mayo venidero, a las once horas, a fin de asistir a la celebración de juicio de faltas que contra él se sigue, por estafa, en virtud de denuncia de Rafael Madrid Crespo, instruyéndose del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Expediente número 183 de 1967.

(G. C.—1.947)

(B.—1.241)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62

297. Nombrar el Tribunal calificador del concurso de méritos entre Jefes de Negociado para el ascenso a dos plazas de Subjefes de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, el cual quedará constituido en la forma siguiente: Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.—Vocales: Don José Solé Armengol, por el Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, por la Abogacía del Estado; don Alberto Pallardo Peinado, por la Dirección General de Administración Local, e ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de la Corporación.—Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

298. Quedar enterada de la baja como Médico becario, especialidad Medicina Escolar y Paidopatía, de don Oscar Valtueña Borque, con efectos de 6 de febrero del año en curso.

299. Acceder a lo solicitado por don Antonio Martín Paz, Delineante del Servicio de Vías y Obras, y, en su consecuencia, asignarle, con efectos de 1 de enero de 1968, el grado retributivo 12, en lugar del 10 que para la citada plaza señala la plantilla de funcionarios de la Corporación, en razón a que a la otra plaza de Delineante del mismo Servicio se le aplicó dicho grado 12, mediante acuerdo de 24 de junio de 1965, ratificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de agosto de 1965, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

300. Desestimar solicitud de don Florencio Molina Fernández, Jardiner del Instituto Provincial de Puericultura, sobre asignación del grado retributivo 7, estándose a lo acordado en 23 de diciembre de 1964, acuerdo que ha adquirido carácter de firmeza y resulta vinculante, tanto para el interesado como para la Corporación.

301. Jubilarse, por invalidez ordinaria, al Oficial Mayor de la Corporación, don Juan-Luis de Simón Tobalina, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

302. Conceder la jubilación voluntaria a don Diego de Reina de la Muela, Arquitecto Jefe de la Corporación, con aplicación de los beneficios señalados en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

303. Conceder la jubilación voluntaria a don Germán Cancio Morena, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Corporación, con aplicación de los beneficios señalados en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de

1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los beneficios anteriores a la Ley 108/63.

304. Conceder la jubilación voluntaria a don Joaquín Aguado García, Capellán Mayor de la Beneficencia, con aplicación de los beneficios señalados en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

305. Conceder la jubilación voluntaria a don Luis Peña Serrano, Ayudante del Servicio Forestal de la Corporación, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

306. Conceder la jubilación voluntaria a don José Díez Amorós, Auxiliar administrativo habilitado a Oficial, a extinguir, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

307. Conceder la jubilación voluntaria a don Julio Fernández López, Auxiliar administrativo habilitado a Oficial, a extinguir, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

308. Declarar en situación de excedencia voluntaria a don José-Antonio Martínez-Piñero Caramés, Médico de la Beneficencia Provincial, con efectos del día 13 de septiembre de 1967, fecha en que cumplió el plazo de licencia de seis meses para asuntos propios sin reincorporarse al servicio activo, de conformidad con los artículos 48, apartado 2.º, y 62, apartado b), del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

309. Acceder a lo solicitado por don Alberto Martínez Sánchez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, dos años y ocho meses de antigüedad por los servicios prestados como Secretario del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela (Toledo), desde el 1 de mayo de 1963 hasta el 31 de diciembre de 1965, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

310. Acceder a lo solicitado por don Antonio Martín Paz, Delineante del Servicio de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, dieciséis años, cinco meses y siete días de antigüedad, por los servicios prestados como Delineante en la extinguida Administración